

Íñigo Errejón podría enfrentar hasta cinco años de cárcel por denuncia de actriz



Los hechos relatados en la denuncia que presentó la actriz española Elisa Mouliá contra el ya exdiputado de Sumar y cofundador de Podemos, Íñigo Errejón, podrían ser constitutivos de un delito de agresión sexual castigado con penas que van de 1 a 5 años de cárcel, según Europa Press. La actriz denunció a Errejón dado que le hizo tocamientos no consentidos y que le pidió que cesara: “Íñigo, solo sí es sí, parece mentira que me esté pasando esto contigo”.